

EXP-UNC: 0054385/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina de la Dra. Laura Abratte, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación Semi-exclusiva en el Seminario Gramática Aplicada; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido, consignó en segundo lugar a la Dra. Laura Abratte en la selección realizada el 01 de Agosto de 2018, según lo previsto en la Ordenanza 1/08,

Que Secretaria Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora Laura Andrea ABRATTE**, Leg. 46454, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación Semi-exclusiva, (cód. 110) en el Seminario Gramática Aplicada de la Escuela de Letras, **a partir del 1 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019** (afectando partida vacante en uso de licencia de la Prof. Miriam Villa en la cátedra Lingüística II Sede 06L).

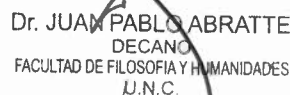
ARTÍCULO 2º. La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 NOV 2018

RESOLUCIÓN N°: 1393
CR


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.